



Índice de precios

Distrito Nacional

Introducción

Este Índice de precios ha sido elaborado con el objetivo de servir como herramienta en la misión catastral de formar, Conservar y Actualizar del Inventario de los Bienes Inmuebles del País en sus aspectos gráficos, descriptivos económicos y jurídicos. En este documento se establecen los precios del m² de terreno en los sectores que conforman el Distrito Nacional, con lo cual podremos actualizar el inventario catastral en sus aspectos geográficos y económicos.

Índice

Contenidos	Pág..
1. La Dirección General de Catastro Nacional	-4-
2. Conceptos Generales	-5-
3. Metodología de Trabajo	-6-
4. Macro-región Sureste	-7-
I. Región Ozama o Metropolitana	-8-
Generalidades del Distrito Nacional	-9-
Resolución	-11-
Índice de Precios Distrito Nacional	-16-
5. Conclusiones	-23-



Dirección General de Catastro Nacional.



EL CATASTRO.

Es una herramienta que procura garantizar la ordenación del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico.

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), es una institución dependiente del Ministerio de Hacienda



MARCO LEGAL

La Dirección General del Catastro Nacional esta regida por la ley 150-14, de fecha 08 de abril del año 2014.

- Decreto no. 550-03, que establece las tarifas de precios mínimos promedio por metros cuadrados que habrá de regir la valuación de terrenos en el país se determinara mediante una resolución de la Dirección General del Catastro Nacional.

VISIÓN

Ser el organismo rector de la actividad catastral del país, como una entidad moderna, que sirva de soporte a las necesidades y a los planes de progreso de los diversos sectores que integran la nación.



MISIÓN

La formación, Conservación y Actualización del Inventario de los Bienes Inmuebles del País en sus aspectos gráficos, descriptivos económicos y jurídicos.

Conceptos Generales



• Índice de Precio:

Es un indicador estadístico elaborado por la Dirección General del Catastro Nacional, que determina el valor de los terrenos urbanos y rurales, aprobados mediante resolución administrativa.¹

• Valor Catastral²

Es el asignado a un inmueble, que sirve de referencia para determinadas actuaciones de la administración pública. El valor catastral será menor que el valor del mercado.



• Criterios de valor³

- La localización y circunstancias urbanísticas
- Tipologías constructivas, la calidad y antigüedad de la edificación.
- El uso
- El costo de las plantaciones
- El carácter histórico-artístico u otras condiciones de las edificaciones.
- Los factores apreciativos y depreciativos
- Los valores del mercado.

Vigencia del valor



Los valores catastrales se actualizarán cada cinco (05) años en la zona urbana y cada diez (10) años en la zona rural, salvo que se presenten eventos que ameriten una actualización.

1. **Índice de Precio.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 24
2. **Valor Catastral.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 22
3. **Criterios de Valor.** Propuesta reglamento de aplicación de la ley no. 150-14, sobre catastro. Artículo 81, Pág.. 22

Metodología de Trabajo



El proceso para la realización de los índices es el siguiente:

1. Investigación previa y estudio del lugar.

Es preciso conocer su geografía, valor histórico cultural, clases sociales que lo habitan y los proyectos de desarrollo a futuro que se pretende lograr en la zona.



2. Elaboración de material de apoyo.

Después de estudiada la provincia es necesario obtener cartografía, documentación pre-existente y elaborar rutas de recorrido.



3. Realizar el trabajo de campo.

En donde se recorre la provincia con especial atención en el estado y tipología de sus vías y viviendas, la accesibilidad a los servicios básicos entre otros.

4. Revisión.

En este proceso se evalúa la veracidad y exactitud de los datos presentados por el equipo de campo.

4. Socialización de la Tarifa.

Es una actividad en donde se convocan a los profesionales del área de la valuación, autoridades de la provincia estudiada, moradores de la misma y demás interesados para abrir un proceso de observaciones sobre los valores presentados.

4. Correcciones.

5. Resolución.

Los valores se asignan mediante el método de la comparación de mercado, evaluando las ofertas de ventas obtenidas in situ mediante levantamiento y estudio catastral de las brigadas de Formación del Catastro Nacional.



MACRO REGIÓN SURESTE

La Región Sureste u Oriental, ocupa toda el sureste de la isla Hispaniola. Es la menor de las tres grandes regiones del país, contiene 3 subregiones de desarrollo, siete provincias y un distrito nacional.

Está limitada por el Mar Caribe y al este por el Océano Atlántico. En el noreste limita también con el Océano Atlántico y en el norte con la Bahía de Samaná y Los Haitises.

Una de las características principales de esta es la presencia de extensas sabanas. La mayor parte de esta región se ubica en la región geomorfológica conocida como Llanos Costeros del Caribe. También las regiones geomorfológicas de las Llanuras Costeras de Miches y Sabana de la Mar, Cordillera Oriental y Pie de Monte de la Cordillera Oriental se encuentran en su totalidad en la Región Este.

La región geomorfológica de Los Haitises se encuentran principalmente en el Este, especialmente su mitad oriental y la vertiente sur.



Subregiones	Provincias	Centros Urbanos Representativos
--------------------	-------------------	--

Subregión Metropolitana u Ozama	<ol style="list-style-type: none">1. Distrito Nacional2. Santo Domingo	Distrito Nacional
Subregión del Yuma	<ol style="list-style-type: none">1. La Romana2. El Seibo3. La Altagracia	La Romana El Seibo Higüey
Subregión Higuamo	<ol style="list-style-type: none">1. San Pedro de Macorís2. Hato Mayor3. Monte Plata	San Pedro de Macorís Hato Mayor Monte Plata



REGIÓN OZAMA O METROPOLITANA

La región metropolitana, también llamada región Ozama y mayormente conocida como “El Gran Santo Domingo” es un término que se refiere a la zona urbana mas relevante de la capital de la Republica Dominicana, la ciudad de Santo Domingo. Esta área incluye:

- Distrito Nacional
- Santo Domingo Este
- Santo Domingo Norte
- Santo Domingo Oeste
- Boca Chica
- San Antonio de Guerra
- Pedro Brand
- Los Alcarrizos.

Índice de Precios:
Macro Región Sureste.

DISTRITO NACIONAL



Parque Colon

Frente a la Catedral de Santo Domingo o Basílica
Menor de Santa María de la Encarnación
Catedral Primada de América



DISTRITO NACIONAL

Entrada al Distrito Nacional

El Distrito Nacional es una jurisdicción territorial especial donde se encuentra la capital de la República Dominicana y la sede del gobierno central. De 1844 a 1932, perteneció a la Provincia de Santo Domingo, en 1932 cuando la Provincia de Santo Domingo se dividió en dos, se convirtió en la Provincia Nacional. En 1935 pasó a ser Distrito Nacional y al año siguiente sería renombrado Distrito de Santo Domingo, retornado a la denominación previa en 1955.

El Distrito Nacional ha sufrido numerosas divisiones territoriales, que han achicado su jurisdicción; la última ocasión fue el 16 de octubre de 2001, cuando se creó la nueva provincia Santo Domingo. A partir de la modifica de la ley 163-01, la capital dominicana es toda la demarcación del Distrito Nacional, donde está situada la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Toda la demarcación correspondiente a la Provincia Santo Domingo no pertenece a la capital, ya que es independiente. El Distrito Nacional es la sede del gobierno central; poder ejecutivo, donde se localiza el Palacio Nacional; poder legislativo, donde se encuentra el edificio del Congreso Nacional (casa de la Cámara de Diputados y el Senado); también es sede del tribunal judicial superior del país, La Suprema Corte de Justicia. Además alberga los principales edificios y oficinas del Estado de todo el país, llamados Ministerios (antes Secretarías).

El Distrito Nacional tiene representación tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Un senador para el Distrito Nacional, y un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción mayor de 25.000. Está subdividido en áreas incorporadas (barrios), llamados sectores, que podrían considerarse como pequeñas ciudades urbanas. Todos los sectores están en la jurisdicción del alcalde municipal, por lo que todos los problemas de los mismos son atendidos en la oficina municipal.

Uno de los lugares más populares y visitados del Distrito Nacional es la Ciudad Colonial. Fue el cuarto asentamiento hecho por Cristóbal Colón y los exploradores españoles en el Nuevo Mundo luego de La Isabela y Concepción de La Vega y Santiago de los Caballeros. De todos ellos, la Ciudad Colonial es el único asentamiento que permaneció en el mismo lugar desde que fue reubicado en 1502 (margen occidental del río Ozama), y por lo tanto es considerado el primer asentamiento europeo permanente de América. Cuenta con varios lugares de interés histórico y está declarada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.



Resolución

Una **resolución** administrativa es un decreto, una decisión o un fallo que emite una determinada autoridad competente, dictada para que los servicios públicos cumplan con las funciones que son estipuladas a través de la legislación.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚM.010-2022, QUE ACTUALIZA EL ÍNDICE DE PRECIOS POR METRO CUADRADO (M²) DE TERRENO DEL DISTRITO NACIONAL.

CONSIDERANDO: Que en los últimos años el Distrito Nacional ha experimentado un sostenido y continuo desarrollo en sus manifestaciones urbanísticas, turística y comerciales de significativa importancia en las operaciones inmobiliarias que estimulan la economía, por lo que es imperativo actualizar la tarifa de precios de terrenos que deberá regir en su demarcación territorial.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio de 2003, ha facultado a la Dirección General del Catastro Nacional, para que mediante resolución establezca los Índices de Precios promedios mínimos que deberán regir las valuaciones de los bienes inmuebles del país.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General del Catastro Nacional es la institución facultada para realizar las valoraciones oficiales de bienes inmuebles en apoyo a las instituciones del Estado, entidades privadas y a la ciudadanía en general.

CONSIDERANDO: Que la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional, faculta a la Dirección General del Catastro Nacional a establecer mediante resolución las normas y los procedimientos técnicos de valoración.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley 150-14, establece que la determinación del valor catastral se obtiene aplicando los índices de precios y las normas de valoración establecidas por la Dirección General del Catastro Nacional.

CONSIDERANDO: Que una comisión de técnicos del Catastro Nacional, previo estudios, análisis y consultas con los organismos e instituciones nacionales, públicas y privadas con incidencia en la materia, han elaborado el índice de precios por metro cuadrado (M²) de terreno que regirá en el Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que esta Dirección General procedió a realizar la ponencia de valor con los entes de la provincia y los municipios, a través del portal institucional de conformidad con la Ley 150-14, sobre Catastro Nacional y demás leyes complementarias.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

CONSIDERANDO: Que no se presentaron observaciones, sugerencias de mejoras ni inconformidad con el referido índice, en el plazo establecido en la publicación realizada a través del Portal Institucional, la cual estuvo habilitada desde el 07 al 27 de junio del año en curso.

CONSIDERANDO: Que la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, en su Artículo 23 establece que las entidades o personas que cumplen funciones públicas o que administran recursos del Estado tienen la obligación de publicar a través de medios oficiales o privados de amplia difusión, incluyendo medios o mecanismos electrónicos y con suficiente antelación a la fecha de su expedición, los proyectos de regulaciones que pretendan adoptar mediante reglamento o actos de carácter general, relacionadas con requisitos o formalidades que rigen las relaciones entre los particulares y la administración o que se exigen a las personas para el ejercicio de sus derechos y actividades.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 49 del Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública dispone que el procedimiento consultivo se inicia formalmente mediante la publicación simultánea en un medio impreso y en el portal de internet de existir éste de la Autoridad Convocante, de un aviso en el que se invita a todo interesado a efectuar observaciones y comentarios respecto del proyecto de decisión que la autoridad convocante.

VISTA: La Ley No.150-14, de fecha 08 de abril del año 2014, sobre Catastro Nacional.

VISTA: La Resolución No.001-16, de fecha 24 de agosto de 2016, que aprueba los Índices de Precios de terreno de las provincias Santiago, La Vega, Espaillat y Valverde.

VISTA: La Ley 200-04, de fecha 28 de julio del año 2004, de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación.

VISTA: La Resolución No.008-11, de fecha 23 de agosto de 2011, que incrementa un 25% mínimo en los precios del metro cuadrado (M²) de terreno, cuyo Índice de Precios exceda los cinco (5) años.

VISTA: La Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007, que establece las normas técnicas que se aplicarán en las valuaciones de áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales,



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales, sujetas a procesos de expropiaciones.

VISTO: El Decreto No. 555-03, de fecha 10 de junio del año 2003.

VISTA: La publicación de socialización del índice de precios en el portal de la institución de fecha 07 de junio de 2022.

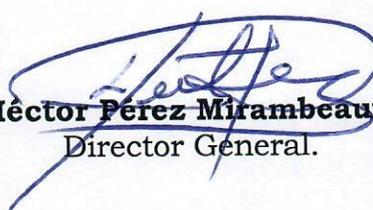
La Dirección General del Catastro Nacional en uso de las facultades enunciadas precedentemente, dicta la siguiente Resolución:

ARTÍCULO 1: Se aprueba la actualización del Índice de Precios por metro cuadrado (m²) de terreno, que regirá en el Distrito Nacional.

ARTÍCULO 2: Para los terrenos declarados de utilidad pública o sujetos a procesos de expropiación, áreas protegidas o reservadas, parques nacionales, patrimonios monumentales, bienes culturales, históricos, hídricos y medioambientales, con anterioridad a la presente Resolución, se aplicará la Resolución No. 004-07, de fecha 08 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución deja sin efecto la Resolución No.002-17, de fecha 26 de junio de 2017, que actualiza los Índices de Precios de terreno del Distrito Nacional.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los **Diecisiete (17)** días del mes de **Noviembre** del año **Dos Mil Veintidós (2022)**.


Héctor Pérez Mirambeaux,
Director General.



HPM/A/MR
mht



INDICE DE PRECIOS DISTRITO NACIONAL

CÓDIGO No. 001

Sector: La Isabela

Valor Promedio

RD\$ 4,000.00

Comprende los subsectores de:

La Hondonada	RD\$ 3,000.00
Residencial Aida Rosa	RD\$ 5,000.00
San Diego (Zona Rural)	RD\$ 150.00

Límites:

Al norte	: Río Isabela y Carretera La Isabela
Al este	: Sector Arroyo Manzano
Al sur	: Sector Palma Real
Al oeste	: Limite municipal Los Alcarrizos, D. N.

CÓDIGO No. 002

Sector: Arroyo Manzano

Valor Promedio

RD\$ 6,000.00

Comprende los subsectores de:

Urbanización Arroyo Manzano	RD\$ 8,000.00
Buena Vista	RD\$ 8,000.00
Puerta de Hierro	RD\$ 5,000.00
Colina Bella	RD\$ 5,000.00
Cuesta Brava	RD\$ 8,000.00
Residencial San Sebastián VIII	RD\$ 8,000.00

Límites:

Al norte	: Río Isabela
Al este	: Avenida Prolongación Jacobo Majluta Azar
Al sur	: Carretera La Isabela
Al oeste	: Arroyo Manzano

Vías Principales:

Avenida Prolongación Jacobo Majluta Azar

Desde el río Isabela hasta la Calle Alfonso Moreno Martínez RD\$ 8,000.00

Carretera La Isabela

Desde la Calle Alfonso Moreno Martínez hasta la Calle Florencia RD\$ 5,000.00

Desde la Calle Florencia hasta la Entrada de Puerta de Hierro RD\$ 6,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CÓDIGO No. 003

Valor Promedio RD\$10,000.00

Sector: Cerros de Arroyo Hondo

Comprende los subsectores de:

Residencial San Sebastián XII	RD\$8,000.00
Cuesta Hermosa II	RD\$7,000.00
Cuesta Hermosa III	RD\$7,000.00
El Totumo (Cerros de Doña Luisa)	RD\$5,000.00
Isabel Villas Golf and Country Club	RD\$7,000.00
Lomas de Arroyo Hondo	RD\$8,000.00
Los Arroyos	RD\$10,000.00
Quita de Cuesta Hermosa	RD\$12,000.00

Límites:

Al norte	: Río Isabela
Al este	: Parque Zoológico Nacional y El Arroyo Hondo
Al sur	: Carretera La Isabela y Camino Ribera del Arroyo Hondo
Al oeste	: Avenida Presidente Jacobo Majluta Azar

Vías Principales:

Avenida Presidente Jacobo Majluta

Desde la Av. República de Colombia hasta el Río Isabela	RD\$ 8,000.00
---	---------------

CÓDIGO No. 004

Sector: Parque Zoológico Nacional

RD\$ N/A

Límites:

Al Norte	: El Arroyo Hondo y Río Isabela
Al Este	: Sector Puerto Isabela
Al Sur	: Av. Paseo de los Reyes Católicos
Al Oeste	: Sector Nuevo Arroyo Hondo

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 005

Sector: Puerto Isabela

Valor Promedio

RD\$ 2,000.00

Límites:

Al norte : Río Isabela
Al este : Av. Máximo Gómez
Al sur : Av. Paseo de Los Reyes Católicos
Al oeste : Zoológico Nacional

Vías principales:

Avenida Máximo Gómez

Desde el Río Isabela hasta Av. Paseo de los Reyes Católicos RD\$ 2,000.00

Avenida Paseo de Los Reyes Católicos

Desde la Av. Máximo Gómez hasta la Av. Ortega y Gasset RD\$ 4,000.00

CODIGO No. 006

RD\$ 800.00

Sector: LA ZURZA

RD\$ 1,000.00

Comprende los subsectores de:

Residencial Brisas de La Isabela

Barrio Juan Pablo Duarte

RD\$ 800.00

Barrio Los Coquitos

RD\$ 800.00

Límites:

Al norte : Río Isabela
Al este : Respaldo José Martí, Calle 42
Al sur : Avenida de los Mártires y Avenida Juan Pablo Duarte
Al oeste : Avenida Máximo Gómez

Vías principales:

Avenida de Los Mártires

Desde la Avenida Máximo Gómez hasta el Mercado Nuevo RD\$ 3,000.00

Avenida Máximo Gómez

Desde la Avenida de los Mártires hasta el Puente Presidente Peynado RD\$ 4,000.00

Avenida Juan Pablo Duarte

Desde la Calle 42 hasta la Rotonda del Mercado Nuevo RD\$ 4,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 007		RD\$ 2,000.00
Sector: Ensanche Capotillo	Valor Promedio	
Comprende los subsectores de:		
La Cuaba		RD\$ 500.00
El Caliche		RD\$ 500.00
El Manguito		RD\$ 500.00

Límites:

Al norte	: Avenida rio Isabela
Al este	: Calle Núñez de Cáceres y Av. Albert Thomas
Al sur	: Avenida Nicolás de Ovando
Al oeste	: Avenida Juan Pablo Duarte, Respaldo José Martí, Calle 42

Vías Principales:

Avenida Nicolás de Ovando		
Desde la Calle Núñez de Cáceres hasta la Av. Duarte		RD\$10,000.00
Avenida Juan Pablo Duarte		
Desde la Calle 42 hasta la Avenida Nicolas de Ovando		RD\$12,000.00

CÓDIGO No. 008

Sector: Simón Bolívar	Valor Promedio	RD\$ 1,500.00
------------------------------	-----------------------	----------------------

Comprende los subsectores de:

Aljibe		RD\$ 500.00
Las Cañitas		RD\$ 500.00

Límites:

Al norte	: Avenida río Isabela y río Ozama
Al este	: Río Ozama
Al sur	: Avenida Nicolás de Ovando y Calle Magnolia
Al oeste	: Av. Albert Thomas y Calle Simón Bolívar

Vías Principales:

Avenida Nicolás de Ovando		
Desde la Calle Albert Thomas hasta la calle 10		RD\$2,500.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CÓDIGO No. 009

Sector: 24 de Abril

Valor Promedio RD\$ 1,500.00

Comprende el subsector de:

Santa Ana

RD\$ 1,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Nicolás de Ovando
Al este : Calle Braudilio Alvarez y Calle 14
Al sur : Calle Barney Morgan
Al oeste : Calle Albert Thomas

Vías principales:

Calle Barney Morgan

Desde la Calle Albert Thomas hasta la Calle Antonio Guzman RD\$ 5,000.00

Avenida Nicolás de Ovando

Desde la Calle Albert Thomas hasta la calle 10 RD\$ 2,500.00

Calle Albert Thomas

Desde la Calle Barney Morgan hasta la Avenida Nicolás de Ovando RD\$ 6,000.00

CÓDIGO No. 010

Sector: Gualey

RD\$ 700.00

Límites:

Al norte : Calle Barney Morgan y Calle Las Magnolias
Al este : Río Ozama
Al sur : Puente Francisco del Rosario Sánchez
Al oeste : Calle Braudilio Alvarez, Calle 14 y Av. Francisco del Rosario Sánchez

Vías principales:

Ave. Francisco del Rosario Sánchez

RD\$ 3,000.00

Desde la Ave. Padre Castellanos hasta Calle Barney Morgan

CÓDIGO No. 011

Sector: Ensanche Espailat

Valor Promedio RD\$ 4,000.00

Límites:

Al norte : Calle Barney Morgan
Al este : Av. Francisco del Rosario Sánchez
Al sur : Avenida Padre Castellanos

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Al oeste : Avenida Albert Thomas

Vías Principales:

Avenida Albert Thomas

Desde la Av. Padre Castellanos hasta la Calle Barney Morgan RD\$ 6,000.00

Avenida Padre Castellanos

Desde la Calle Oscar Santana hasta la Av. Albert Thomas RD\$ 6,000.00

Avenida Barney Morgan (Central)

Desde la Av. Albert Thomas hasta la Ave. Francisco del Rosario Sánchez RD\$ 5,000.00

Avenida Francisco del Rosario Sánchez

Desde la Padre Castellano hasta la Ave. Barney Morgan RD\$ 3,000.00

CÓDIGO No. 012

Sector: Ensanche Luperón **Valor Promedio** **RD\$ 8,000.00**

Comprende los subsectores de:

Ensanche Libertad RD\$ 6,000.00

Villa Colores RD\$ 3,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Nicolás de Ovando

Al este : Avenida Albert Thomas

Al sur : Avenida Padre Castellanos y Calle Pedro Livio Cedeño

Al oeste : Avenida Juan Pablo Duarte

Vías Principales:

Avenida Nicolás de Ovando

Desde la Av. Juan Pablo Duarte hasta la Av. Albert Thomas RD\$10,000.00

Avenida Albert Thomas

Desde la Av. Nicolás de Ovando hasta la Av. Padre Castellanos RD\$ 6,000.00

Avenida Padre Castellanos

Desde la Av. Albert Thomas hasta la Av. Juan Pablo Duarte RD\$ 10,000.00

Avenida Juan Pablo Duarte

Desde la Av. Padre Castellanos hasta la Av. Nicolás de Ovando RD\$12,000.00

RD\$ 7,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CÓDIGO No. 013

Sector: Villas Agrícolas

Valor Promedio

Comprende el subsector de:

Zona Industrial

RD\$ 10,000.00

Límites:

Al norte : Avenida de los Mártires y Avenida Juan Pablo Duarte

Al este : Avenida Juan Pablo Duarte

Al sur : Avenida Pedro Livio Cedeño

Al oeste : Avenida Máximo Gómez

Vías Principales:

Avenida Duarte

Desde la Av. Pedro Livio Cedeño hasta la calle 42

RD\$12,000.00

Avenida Pedro Livio Cedeño

Desde la Av. Juan Pablo Duarte hasta la Av. Máximo Gómez

RD\$10,000.00

Avenida Máximo Gómez

Desde la Av. Pedro Livio Cedeño hasta Ave. Nicolas de Ovando

RD\$15,000.00

Avenida Nicolas de Ovando

Desde la Av. Duarte hasta la Avenida Máximo Gómez

RD\$10,000.00

CÓDIGO No. 014

Sector: Cristo Rey

Valor Promedio

RD \$2,000.00

Comprende los subsectores de:

Pueblo Nuevo

RD\$ 2,000.00

El Caliche

RD\$ 1,000.00

Cementerio Obrero

RD\$ N/A

La Cuarenta

RD\$ 2,000.00

Las Flores

RD\$ 4,000.00

Yaquito

RD\$ 2,000.00

Lanha Gautier (la Agustina)

RD\$ 3,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Paseo de Los Reyes Católicos

Al este : Avenida Máximo Gómez

Al sur : Avenida Pedro Livio Cedeño y Av. Tiradentes

Al oeste : Avenida Zoológico, Calle 39 y Calle Arzobispo Romero (La 41)

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Vías Principales:

Avenida Paseo de Los Reyes Católicos

Desde la Av. Del Zoológico hasta la Av. Máximo Gómez RD\$ 4,000.00

Avenida Máximo Gómez

Desde la Av. Paseo de Los Reyes Católicos hasta Av. Nicolás de Ovando RD\$ 4,000.00

Desde la Av. Nicolás de Ovando hasta Av. Pedro Livio Cedeño RD\$15,000.00

Avenida Pedro Livio Cedeño

Desde la Av. Máximo Gómez hasta la calle 39 RD\$ 8,000.00

CÓDIGO No. 015

Valor Promedio

RD\$ 8,000.00

Sector Nuevo Arroyo Hondo

Comprende los subsectores de:

Cuesta Hermosa I RD\$ 8,000.00

Paseo de Las Colinas RD\$ 8,000.00

Laderas de Arroyo Hondo RD\$ 8,000.00

Colinas de Arroyo Hondo I y II RD\$ 8,000.00

La Puya RD\$ 1,500.00

Altos de Arroyo Hondo II RD\$ 8,000.00

Altos de Arroyo Hondo III RD\$ 8,000.00

Límites:

Al norte : Carretera La Isabela, Ave. Alfonso Moreno Martínez Camino Ribera del arroyo Hondo

Al este : Parque Zoológico

Al sur : Av. Paseo de Los Reyes Católicos, Av. República de Argentina, Calle Ernesto Vitienes Lavandero y Calle Los Conquistadores

Al oeste : Avenida República de Colombia y calle Isabel de Torres

Avenida Presidente Jacobo Majluta Azar

Desde la Avenida República de Colombia hasta el Carretera La Isabela/Ave Alfonso Moreno Martínez RD\$9,000.00

Avenida Carlos Pérez Ricart

Desde Ave. República de Colombia hasta la Calle Luis Amiama Tió RD\$12,000.00

Avenida República de Colombia

Desde la Av. Carlos Pérez Ricart hasta la Av. presidente Jacobo Majluta RD\$10,000.00

Carretera La Isabela

Desde Ave. Presidente Jacobo Majluta hasta el arroyo Manzano RD\$5,000.00

Av. Paseo de Los Reyes Católicos

Desde La Avenida el Zoológico hasta la Plaza Republica del Ecuador RD\$10,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 016 **Valor Promedio** **RD\$ 4,000.00**
Sector: Palma Real

Comprende los subsectores de:

Los Girasoles I	RD\$ 3,000.00
Los Girasoles II	RD\$ 2,500.00
Los Girasoles III	RD\$ 2,000.00
Urbanización Don Panchito	RD\$ 5,000.00
Cementerio Cristo Redentor	RD\$ N/A
Urbanización Colinas del Manzano	RD\$ 5,000.00
Fundación	RD\$ 1,500.00

Límites:

Al norte	: Arroyo Arenoso
Al este	: Arroyo Manzano y arroyo Arenoso
Al sur	: Arroyo Manzano
Al oeste	: Avenida Monumental y su prolongación

Vías Principales:

Avenida Monumental

Desde el Arroyo Manzano hasta el Cementerio Cristo Redentor	RD\$ 5,000.00
---	---------------

CÓDIGO No. 017

Sector: Los Peralejos **Valor Promedio** **RD\$ 1,500.00**

Comprende los subsectores de:

Bo. Los Ángeles	RD\$ 1,500.00
Residencial Brisas del Norte	RD\$ 5,000.00

Límites:

Al norte	: Avenida República de Colombia y Calle 2da
Al este	: Avenida Monumental
Al sur	: Autopista Duarte
Al oeste	: Avenida República de Colombia

Vías Principales:

Avenida República de Colombia

Desde la Av. Monumental hasta la Autopista Duarte	RD\$ 6,000.00
---	---------------

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Avenida Monumental

Desde la Autopista Duarte hasta la Av. República de Colombia RD\$ 6,000.00

Autopista Duarte

Desde la Av. Monumental hasta la Av. República de Colombia RD\$ 5,000.00

CÓDIGO No. 018

Valor Promedio

RD\$ 7,500.00

Sector: Altos de Arroyo Hondo

Comprende los subsectores de:

Las Ochocientas RD\$ 1,500.00

Cerros de Arroyo Hondo III RD\$ 8,000.00

Colinas del Seminario I RD\$ 8,000.00

Residencial El Ducado RD\$ 8,000.00

Los Guayabos RD\$ 5,000.00

Residencial Los Bambues RD\$ 8,000.00

Don Honorio RD\$ 5,000.00

La Ceiba RD\$ 5,000.00

Residencial Amapola RD\$ 5,000.00

El Condado RD\$ 5,000.00

Villa Claudia RD\$ 8,000.00

Reparto Miguelina RD\$ 5,000.00

Residencial Villa Isabel RD\$ 8,000.00

Residencial Villa Amanda RD\$ 8,000.00

Residencial Ángela RD\$ 8,000.00

Residencial Carmen María I y II RD\$ 8,000.00

Ciudad Real I RD\$ 8,000.00

Ciudad Real II RD\$ 8,000.00

Ciudad Real III RD\$ 8,000.00

Límites:

Al norte : Arroyo Manzano

Al este : Av. República de Colombia, Calle La Pelona y Calle Isabel de Torres

Al sur : Autopista Duarte, Avenida Principal Santo Cerro

Al oeste : Avenida Monumental

Vías Principales:

Avenida República de Colombia

Desde la Av. Jacobo Majluta hasta la Av. Monumental RD\$ 12,000.00

Autopista Duarte

Desde la Calle Santo Cerro hasta la Av. Monumental RD\$ 9,000.00

Avenida Monumental

Desde la Autopista Duarte hasta el Arroyo Manzano RD\$ 8,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CÓDIGO No. 019
Sector: Los Ríos

Valor Promedio RD\$ 10,000.00

Comprende los subsectores de:

Colinas del Seminario II y III	RD\$10,000.00
Pradera Hermosa	RD\$ 8,000.00
Villa Marina	RD\$ 6,000.00
Esperanza	RD\$ 2,000.00
Las Colinas de Los Ríos	RD\$ 8,000.00
Las Tres Avenidas	RD\$ 6,000.00
Barrio Azul	RD\$ 2,000.00
Bo. Cuba	RD\$ 3,000.00
Bo. Guayubin	RD\$ 3,000.00
Bo. La Yuca (Los Ríos)	RD\$ 3,000.00

Límites:

Al norte	: (Av. coronel Juan María Lora Fernández (antigua Sol Poniente)
Al este	: Avenida República de Colombia y Avenida de Los Próceres
Al sur	: Autopista Duarte y Avenida de Los Próceres
Al oeste	: Avenida Santo Cerro

Vías Principales:

Avenida Sol Poniente (Coronel Juan María Lora Fernández)	
Desde la Av. República de Colombia hasta la Av. De Los Próceres	RD\$ 6,000.00
Avenida República de Colombia	
Desde la Av. Coronel Juan María Lora Fernández hasta Av. de Los Próceres	RD\$10,000.00
Avenida de Los Próceres	
Desde la Av. República de Colombia hasta la Autopista Duarte	RD\$15,000.00
Autopista Duarte	
Desde la Av. de Los Próceres hasta la Av. Principal	RD\$ 8,000.00

CÓDIGO No. 020

Sector: Jardín Botánico

RD\$ N/A

Límites:

Al norte	: Avenida Los Conquistadores
Al este	: Avenida República de Argentina
Al sur	: Avenida de Los Próceres
Al oeste	: Avenida República de Colombia

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 021 **Valor**
Sector: Viejo Arroyo Hondo **Promedio** **RD\$20,000.00**

Comprende los subsectores de:

Altos de Arroyo Hondo I	RD\$20,000.00
Los Caminos	RD\$20,000.00
Residencial la Aurora	RD\$20,000.00
Residencial Universitario	RD\$20,000.00
La Aldaba	RD\$20,000.00
Los Pinos	RD\$20,000.00
Residencial Coplan	RD\$15,000.00
La Agustina	RD\$ 8,000.00
La Agustinita	RD\$ 2,000.00

Límites:

Al norte	: Paseo Padre de Los Reyes Católicos
Al este	: Calle López de Vegas, Calle Luis Amiama Tió, Avenida Zoológico, Calle 39 y Calle Arzobispo Romero (La 41)
Al sur	: Avenida John F. Kennedy y Avenida Los Próceres
Al oeste	: Avenida República de Argentina

	RD\$ 10,000.00
Avenida Lope de Vega	
Desde la Av. Jhon F. Kennedy hasta la calle Hector Romero	RD\$ 15,000.00
Avenida John F. Kennedy	
Desde la Av. Lope de Vega hasta la Av. Abraham Lincoln	RD\$40,000.00
Avenida de Los Próceres	
Desde la Av. Abraham Lincoln hasta la Av. República de Argentina	RD\$25,000.00

CÓDIGO No. 022 **Valor Promedio**
Sector: Ensanche La Fe **RD\$ 8,000.00**

Comprende los subsectores de:

Ensanche Kennedy	RD\$ 5,000.00
------------------	---------------



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Plaza de La Salud	RD\$ N/A
Parque Quisqueya Juan Marichal	RD\$ N/A
Coliseo Teo Cruz	RD\$ N/A

Límites:

Al norte : Avenida Pedro Livio Cedeño y Calle Luis Amiama Tió
 Al este : Avenida Máximo Gómez
 Al sur : Avenida John F. Kennedy
 Al oeste : Calle Lope de Vega

Vías Principales:

Avenida Pedro Livio Cedeño	
Desde la Av. Máximo Gómez hasta la Av. Lope de Vega	RD\$ 8,000.00
Avenida Máximo Gómez	
Desde la Av. Pedro Livio Cedeño hasta la Av. John F. Kennedy	RD\$15,000.00
Avenida John F. Kennedy	
Desde la Av. Máximo Gómez hasta la Av. José Ortega y Gasset	RD\$15,000.00
Desde la Av. José Ortega y Gasset hasta la Av. Lope de Vega	RD\$40,000.00
Avenida Lope de Vega	
Desde la Av. John F. Kennedy hasta la calle Hector Romero	RD\$15,000.00
Avenida San Martín	
Desde la Máximo Gómez hasta la Ave. Lope de Vega	RD\$10,000.00
Ave. Tiradente	
Desde la Ave. Jhon F. Kennedy hasta la Ave. Pedro Livio Cedeño	RD\$10,000.00
Avenida Ortega y Gasset	
Desde la Av. John F. Kennedy hasta la Ave. Pedro Livio Cedeño	RD\$10,000.00

CÓDIGO No. 023

Sector: Villa Juana	Valor Promedio	RD\$ 8,000.00
----------------------------	-----------------------	----------------------

Comprende los subsectores de:

Cementerio Nacional Máximo Gómez	RD\$ N/A
----------------------------------	----------

Límites:

Al norte : Avenida Pedro Livio Cedeño
 Al este : Avenida Juan Pablo Duarte y Avenida V Centenario
 Al sur : Avenida San Martín
 Al oeste : Avenida Máximo Gómez

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Vías Principales:

Avenida Pedro Livio Cedeño

Desde la Av. Máximo Gómez hasta la Av. Duarte RD\$10,000.00

Avenida Máximo Gómez

Desde la Av. San Martín hasta la Av. Pedro Livio Cedeño RD\$15,000.00

Avenida San Martín

Desde la Calle Manuel Ubaldo Gómez hasta la Av. Máximo Gómez RD\$15,000.00

Avenida V Centenario

Desde la Av. San Martín hasta la Av. Juan Pablo Duarte RD\$ 8,000.00

CÓDIGO No. 024

Sector: Villa Consuelo

Valor Promedio

RD\$12,000.00

Comprende el subsector de:

Villa María

RD\$ 6,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Expreso V Centenario
Al este : Avenida Juan Pablo Duarte
Al sur : Avenida 27 de Febrero y Av. Expreso 27 de Febrero
Al oeste : Avenida San Martín

Vías Principales:

Avenida Expreso V Centenario

Desde la Av. San Martín hasta la Av. Duarte RD\$ 8,000.00

Avenida Duarte

Desde la Av. V Centenario hasta la Av. 27 de Febrero RD\$20,000.00

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. San Martín hasta la Av. Duarte RD\$12,000.00

Avenida San Martín

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la calle Manuel Ubaldo Gómez RD\$12,000.00

CÓDIGO No. 025

Sector: Mejoramiento Social

Valor Promedio

RD\$ 7,000.00

Comprende los subsectores de:

Villa Fontana

RD\$ 6,000.00

El Caliche

RD\$ 1,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Límites:

Al norte : Avenida Padre Castellanos
 Al este : Avenida Albert Thomas, Avenida Teniente Amado García Guerrero y
 Av. Francisco del Rosario Sánchez
 Al sur : Avenida 27 de Febrero
 Al oeste : Avenida Juan Pablo Duarte

Vías Principales:

Avenida Padre Castellanos

Desde la Av. Duarte hasta la Av. Albert Thomas RD 1 0 ,000.00

Avenida Albert Thomas

Desde la Av. Padre Castellanos hasta la Calle Samaná RD\$8,000.00

Desde la Calle Samaná hasta la Ave. Tte. Amado Garcia RD\$4,000.00

Avenida Duarte

Desde la Av. 27 de febrero hasta la Av. Padre Castellanos RD\$ 20,000.00

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. Josefa Brea hasta la Av. Duarte RD\$ 12,000.00

CÓDIGO No. 026

Sector: María Auxiliadora Valor Promedio **RD\$ 5,000.00**

Comprende los subsectores de:

Agua Dulce RD\$ 1,000.00

San Martín de Porres RD\$ 1,500.00

Barrio 27 de Febrero RD\$ 4,000.00

La Fuente RD\$ 3,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Padre Castellanos
 Al este : Avenida Francisco del Rosario Sánchez
 Al sur : Avenida Teniente Amado García Guerrero
 Al oeste : Avenida Albert Thomas

Vías Principales:

Avenida Padre Castellanos

Desde la Calle Albert Thomas hasta la Ave. Francisco del Rosario Sanchez RD\$ 6,000.00

Avenida Francisco del Rosario Sánchez

Desde la Av. Padre Castellanos hasta la Av. Teniente Amado García Guerrero RD\$ 2,000.00

Avenida Albert Thomas

Desde la Av. Padre Castellanos hasta la calle Samaná RD\$ 8,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 027

Sector: Domingo Savio

Valor Promedio RD\$ 800.00

Comprende los subsectores de:

Los Guandules	RD\$ 500.00
San Rafael	RD\$ 500.00
La Ciénaga	RD\$ 500.00
Guachupita	RD\$ 500.00
El Arrozal	RD\$ 500.00

Límites:

Al norte	: (Puente Francisco del Rosario Sánchez) Avenida Padre Castellanos
Al este	: Río Ozama
Al sur	: Río Ozama
Al oeste	: Avenida Francisco del Rosario Sánchez

Vías Principales:

Avenida Francisco del Rosario Sánchez

Desde la Calle Teniente Amado García Guerrero hasta la Av. Padre Castellanos RD\$ 2,000.00

CÓDIGO No. 028

Sector: Villa Francisca

Valor Promedio RD\$10,000.00

Comprende el subsector de:

Borojol RD\$ 2,000.00

Límites:

Al norte	: Avenida 27 de Febrero
Al este	: Río Ozama
Al sur	: Avenida Mella
Al oeste	: Calle Altagracia y Calle Juan Bautista Vicini

Vías Principales:

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. Duarte hasta la Calle Vicente Noble RD\$12,000.00

Avenida Duarte

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. Mella RD\$20,000.00

Avenida Mella

Desde la Av. José Martí hasta la Calle Altagracia RD\$15,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Avenida José Martí

Desde la Calle Ravelo hasta la Av. 27 de Febrero RD\$15,000.00

CÓDIGO No. 029

Sector: San Carlos

Valor Promedio

RD\$ 10,000.00

Límites:

Al norte : Avenida 27 de Febrero y Calle Barahona

Al este : Calle Altagracia y Calle Juan Bautista Vicini

Al sur : Avenida Mella y Avenida Bolívar

Al oeste : Calle 30 de Marzo

Vías Principales:

Avenida 27 de Febrero

Desde la Calle 30 de Marzo hasta la Calle Juan Bautista Vicini RD\$12,000.00

Avenida Mella

Desde la Calle Altagracia hasta la Calle Palo Hincado RD\$12,000.00

Calle 30 de Marzo

Desde la Av. Simón Bolívar hasta la Av. 27 de Febrero RD\$12,000.00

Avenida México

Desde la Av. 30 de Marzo hasta la Calle Altagracia RD\$12,000.00

CÓDIGO No. 030

Sector: San Juan Bosco (Don Bosco)

Valor Promedio

RD\$15,000.00

Límites:

Al norte : Avenida San Martín

Al este : Avenida 30 de Marzo

Al sur : Avenida Francia

Al oeste : Avenida Leopoldo Navarro

Vías principales:

Avenida San Martín

Desde la Av. Leopoldo Navarro hasta la Av. 27 de Febrero RD\$15,000.00

Avenida Leopoldo Navarro

Desde la Av. Francia hasta la Av. San Martín RD\$20,000.00

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. 30 de Marzo hasta la Av. Leopoldo Navarro RD\$15,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 031

Sector: Ensanche Miraflores

Valor Promedio

RD\$20,000.00

Límites:

Al norte : Avenida San Martín
Al este : Avenida Leopoldo Navarro
Al sur : Avenida Francia
Al oeste : Avenida Máximo Gómez

Vías principales:

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. Máximo Gómez hasta la Av. Leopoldo Navarro RD\$25,000.00

Avenida John F. Kennedy

Desde la Av. Máximo Gómez hasta la Av. San Martín RD\$20,000.00

Avenida San Martín

Desde la Av. Máximo Gómez hasta la Av. Leopoldo Navarro RD\$15,000.00

Avenida Máximo Gómez

Desde la Av. Francia hasta la Av. San Martín RD\$25,000.00

Avenida Leopoldo Navarro

Desde la Av. Francia hasta la Av. San Martín RD\$15,000.00

CÓDIGO No. 032

Sector: Centro Olímpico Juan Pablo Duarte

N/A

Límites:

Al norte : Avenida John F. Kennedy
Al este : Avenida Máximo Gómez
Al sur : Avenida 27 de Febrero
Al oeste : Avenida Ortega y Gasset

CÓDIGO No. 033

Sector: Ensanche Naco

Valor Promedio

RD\$40,000.00

Comprende los subsectores de:

La Yuca RD\$ 5,000.00
La Arboleda RD\$40,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Límites:

Al norte : Avenida John F. Kennedy
Al este : Avenida José Ortega y Gasset
Al sur : Avenida 27 de Febrero y Av.
Roberto Pastoriza

Al oeste : Avenida Abraham Lincoln y Avenida Lope de Vega

Vías Principales:

Avenida John F. Kennedy

Desde la Av. Lope de Vega hasta la Av. José Ortega y Gasset RD\$40,000.00

Avenida José Ortega y Gasset

Desde la Av. John F. Kennedy hasta la Av. Roberto Pastoriza RD\$40,000.00

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. José Ortega y Gasset hasta la Av. Tiradentes RD\$40,000.00

Avenida Abraham Lincoln

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. Lope de Vega RD\$45,000.00

Avenida Lope de Vega

Desde la Av. Abraham Lincoln hasta la Av. John F. Kennedy RD\$50,000.00

Avenida Tiradentes

Desde la Av. John F. Kennedy hasta la Av. 27 de Febrero RD\$50,000.00

Avenida Gustavo Mejía Ricart

Desde la Lope de Vega a la Av. Ortega y Gasset RD\$40,000.00

CÓDIGO No. 034

Sector: Piantini

Valor Promedio

RD\$50,000.00

Comprende los subsectores de:

Paraíso RD\$40,000.00

Ensanche Serrallés RD\$50,000.00

Residencial Lope de Vega RD\$40,000.00

Yolanda Morales RD\$50,000.00

Geraldino RD\$40,000.00

El Cayao RD\$40,000.00

Ferrua RD\$40,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Límites:

Al norte : Avenida John F. Kennedy
 Al este : Avenida Lope de Vega y Avenida Abraham Lincoln
 Al sur : Avenida Boulevard 27 de Febrero
 Al oeste : Avenida Winston Churchill y Avenida Abraham Lincoln

Vías Principales:

Avenida John F. Kennedy

Desde la Av. Winston Churchill hasta la Av. Lope de Vega RD\$40,000.00

Avenida Lope de Vega

Desde la Av. John F. Kennedy hasta la Av. Abraham Lincoln RD\$50,000.00

Avenida Abraham Lincoln

Desde la Av. John F. Kennedy hasta la Av. 27 de Febrero RD\$5,000.00

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. Abraham Lincoln hasta la Av. Winston Churchill RD\$50,000.00

Avenida Winston Churchill

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. John F. Kennedy RD\$60,000.00

CÓDIGO No. 035

Sector: Jardines del Norte

Valor Promedio RD\$15,000.00

Comprende los subsectores de:

Constelación	RD\$15,000.00
Los Próceres	RD\$15,000.00
Galá	RD\$25,000.00
Las Villas	RD\$15,000.00
Campo I (UNPHU)	RD\$15,000.00
Claret	RD\$ 8,000.00
La Yaguaita	RD\$ 5,000.00

Límites:

Al norte : Avenida de Los Próceres
 Al este : Avenida de Los Próceres
 Al sur : Avenida John F. Kennedy
 Al oeste : Avenida de Los Próceres

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vías principales:

Avenida de Los Próceres

Desde la Av. Republica de Colombia hasta la Av. John F. Kennedy RD\$15,000.00

Desde la Av. Abraham Lincoln hasta la Av. República de Argentina RD\$25,000.00

Avenida John F. Kennedy

Desde la Av. de Los Próceres hasta la Av. de Los Próceres (Av. Luperón) RD\$30,000.00

CÓDIGO No. 036

Sector: San Gerónimo **Valor Promedio** **RD\$25,000.00**

Comprende los subsectores de:

Urbanización Estancia Nueva RD\$25,000.00

Urbanización Encarnación RD\$25,000.00

Urbanización Altos de Las Praderas RD\$25,000.00

Ciudad Moderna RD\$25,000.00

Urbanización Las Praderas RD\$25,000.00

Límites:

Al norte : Avenida John F. Kennedy

Al este : Avenida Núñez de Cáceres

Al sur : Avenida Gustavo Mejía Ricart

Al oeste : Avenida Luperón

Vías principales:

Avenida John F. Kennedy

Desde la Av. Luperón hasta la Av. Núñez de Cáceres RD\$30,000.00

Avenida Núñez de Cáceres

Desde la Av. John F. Kennedy hasta la Av. Gustavo Mejía RD\$40,000.00

Avenida Luperón

Desde la Av. Gustavo Mejía Ricart hasta la Av. John F. Kennedy RD\$40,000.00

CÓDIGO No. 037

Sector: Los Prados **Valor Promedio** **RD\$25,000.00**

Comprende el subsector de:

La Castellana RD\$25,000.00

Los Praditos RD\$ 5,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Límites:

Al norte : Avenida John F. Kennedy
Al este : Calle Doctor Fernando A. Defilló
Al sur : Avenida Gustavo Mejía Ricart
Al oeste : Avenida Núñez de Cáceres

Vías principales:

Avenida John F. Kennedy

Desde la Av. Núñez de Cáceres hasta la Calle Fernando A. Defilló RD\$30,000.00

Avenida Gustavo Mejía Ricart

Desde la Calle Doctor Fernando A. Defilló hasta la Av. Núñez de Cáceres RD\$35,000.00

Avenida Núñez de Cáceres

Desde la Av. Gustavo Mejía Ricart hasta la Av. John F. Kennedy RD\$40,000.00

CÓDIGO No. 038

Sector: Julieta Morales **Valor Promedio** **RD\$35,000.00**

Comprende los subsectores de:

Carmelita RD\$30,000.00
Urbanización Fernández RD\$30,000.00
Los Praditos RD\$ 5,000.00
Urbanización Charles Summer RD\$30,000.00

Límites:

Al norte : Avenida John F. Kennedy
Al este : Avenida Winston Churchill
Al sur : Avenida Gustavo Mejía Ricart
Al oeste : Calle Doctor Fernando A. Defilló

Vías principales:

Avenida John F. Kennedy

Desde la Calle Doctor Fernando A. Defilló hasta la Av. Winston Churchil RD\$30,000.00

Avenida Winston Churchill

Desde la Av. John F. Kennedy hasta la Av. Gustavo Mejía Ricart RD\$60,000.00

Avenida Gustavo Mejía Ricart

Desde la Av. Winston Churchill hasta la Calle Doctor Fernando A. Defilló RD\$35,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CÓDIGO No. 039

Sector: Los Restauradores

Valor Promedio

RD\$25,000.00

Comprende los subsectores de:

El Milloncito

RD\$25,000.00

Manganagua

RD\$15,000.00

Residencial Rosmil

RD\$25,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Gustavo Mejía Ricart

Al este : Calle Teodoro Chasseriau

Al sur : Avenida 27 de Febrero

Al oeste : Avenida Luperón

Vías principales:

Avenida 27 de Febrero

Desde la Calle Teodoro Chasseriau hasta la Av. Luperón

RD\$30,000.00

Avenida Luperón

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. Gustavo Mejía Ricart

RD\$30,000.00

CÓDIGO No. 040

Sector: Los Millones

Valor Promedio

RD\$30,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Gustavo Mejía Ricart

Al este : Calle Winston Arnaud

Al sur : Avenida 27 de Febrero

Al oeste : Calle Teodoro Chasseriau

Vías principales:

Avenida Gustavo Mejía Ricart

Desde la Calle Teodoro Chasseriau hasta la Calle Wellington Arnaud

RD\$30,000.00

Avenida 27 de Febrero

Desde la Calle Wellington Arnaud hasta la Av. Núñez de Cáceres

RD\$35,000.00

Avenida Núñez de Cáceres

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. Gustavo Mejía Ricart

RD\$40,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

CÓDIGO No. 041

Sector: Ensanche Quisqueya

Valor Promedio

RD\$25,000.00

Comprende los subsectores de:

Evaristo Morales

RD\$25,000.00

El Bolsillo

RD\$ 2,000.00

Ens. Guarocuya

RD\$ 5,000.00

Jarro Sucio

RD\$ 5,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Gustavo Mejía Ricart

Al este : Avenida Winston Churchill

Al sur : Avenida 27 de Febrero

Al oeste : Calle Winston Arnaud

Vías principales:

Avenida Gustavo Mejía Ricart

Desde la calle Doctor Fernando A. Defilló hasta la Av. Winston Churchill

RD\$35,000.00

Avenida Winston Churchill

Desde la Av. Gustavo Mejía Ricart hasta la Av. 27 de Febrero

RD\$60,000.00

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. Winston Churchill hasta la Calle Doctor Fernando A. Defilló

RD\$35,000.00

Calle Doctor Fernando A. Defilló

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. Gustavo Mejía Ricart

RD\$25,000.00

CÓDIGO No. 042

Sector: La Julia

Valor Promedio

RD\$40,000.00

Comprende los subsectores de:

El Manguito

RD\$ 5,000.00

Límites:

Al norte : Avenida 27 de Febrero y Avenida Simón Bolívar

Al este : Avenida Alma Mater y Avenida Abrahán Lincoln

Al sur : Avenida José Contreras

Al oeste : Avenida Jiménez Moya y Av. Winston Churchill

RD\$40,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Vías principales:

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. Winston Churchill hasta la Av. Alma Mater

Avenida Alma Mater

Desde la Av. Bolívar hasta la Av. José Contreras

RD\$40,000.00

Avenida José Contreras

Desde la Av. Alma Mater hasta la Av. Winston Churchill

RD\$25,000.00

Avenida Winston Churchill

Desde la Av. José Contreras hasta la Av. 27 de Febrero

RD\$40,000.00

Avenida Abram Lincoln

Desde la Av. José Contreras hasta la Av. 27 de Febrero

RD\$50,000.00

CÓDIGO No. 043

Sector: La Esperilla

Valor Promedio

RD\$40,000.00

Comprende los subsectores de:

El Vergel

RD\$40,000.00

Los Robles

RD\$40,000.00

Límites:

Al norte : Avenida 27 de Febrero y
Av. Roberto Pastoriza

Al este : Avenida Máximo Gómez

Al sur : Avenida Simón Bolívar

Al oeste : Avenida Abrahán Lincoln

Vías principales:

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. Alma Mater hasta la Av. Máximo Gómez

RD\$40,000.00

Avenida Máximo Gómez

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. José Contreras

RD\$40,000.00

Avenida Simón Bolívar

Desde la Av. Abrahán Lincoln hasta la Av. Máximo Gómez

RD\$50,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 044 **RD\$30,000.00**
Sector: Gascue

Comprende los subsectores de:

Plaza de la Cultura	RD\$ N/A
Reparto Aguedita	RD\$30,000.00
Ensanche Independencia	RD\$30,000.00
La primavera	RD\$30,000.00
Ensanche Lugo	RD\$30,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Francia
Al este : Calle 30 de Marzo, Calle Mariano Cesteros y Av. Pte. Vicini Burgos.
Al sur : Avenida George Washington y Avenida Independencia
Al oeste : Avenida Máximo Gómez

Vías principales:

Avenida Bolívar	
Desde la Calle 30 de Marzo hasta la Av. Máximo Gómez	RD\$35,000.00
Avenida George Washington:	
Desde la Av. Pte. Vicini Burgos hasta la Av. Máximo Gómez	RD\$50,000.00
Avenida Máximo Gómez	
Desde la Av. George Washington hasta la Av. México	RD\$40,000.00
Avenida Independencia	
Desde la calle Av. Máximo Gómez hasta calle Mariano Cestero	RD\$35,000.00

CÓDIGO No. 045 **RD\$30,000.00**
Sector: Ciudad Colonial

Comprende los subsectores de:

San Miguel	RD\$20,000.00
Santa Bárbara	RD\$20,000.00
San Lázaro	RD\$20,000.00
La Atarazana	RD\$35,000.00
San Antón	RD\$20,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Mella
Al este : Avenida Francisco Alberto Caamaño Deñó
Al sur : Paseo Presidente Billini
Al oeste : Calle Palo Hincado

Dirección Técnica
Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Vías principales:

Avenida Mella

Desde la Calle Palo Hincado hasta la Calle Arzobispo Meriño RD\$15,000.00

Paseo Presidente Billini

Desde la Calle Palo Hincado hasta la Calle Arzobispo Meriño RD\$30,000.00

Calle Palo Hincado

Desde la Calle Mella hasta la Paseo Presidente Billini RD\$25,000.00

Calle El Conde

Desde la Calle Palo Hincado hasta la Calle Isabel La Católica RD\$40,000.00

CÓDIGO No. 046

Sector: Ciudad Nueva **Valor Promedio** **RD\$25,000.00**

Límites:

Al norte : Avenida Independencia y Avenida Simón Bolívar

Al este : Calle Palo Hincado

Al sur : Avenida George Washington

Al oeste : Avenida Presidente Vicini Burgos y Calle Mariano Cesteros

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Av. Presidente Vicini Burgos hasta la Calle Palo Hincado RD\$30,000.00

Calle Palo Hincado

Desde la Av. Independencia hasta la Av. George Washington RD\$25,000.00

Avenida George Washington (Paseo Pte. Billini)

Desde la Calle Palo Hincado hasta la Av. Presidente Vicini Burgos RD\$35,000.00

CÓDIGO No. 047

Sector: Ciudad Universitaria **RD\$25,000.00**

Comprende los subsectores de:

San Jerónimo RD\$25,000.00

Villa María RD\$25,000.00

Límites:

Al norte : Avenida José Contreras y Avenida Simón Bolívar

Al este : Avenida Máximo Gómez

Al sur : Avenida George Washington

Al oeste : Avenida Abraham Lincoln y Av. Alma Mater

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vías principales:

Avenida José Contreras

Desde la Av. Abraham Lincoln hasta la Av. Alma Mater RD\$25,000.00

Avenida Máximo Gómez

Desde la Av. George Washington hasta la Av. José Contreras RD\$40,000.00

Avenida George Washington

Desde la Av. Máximo Gómez hasta la Av. Abraham Lincoln RD\$50,000.00

Avenida Abraham Lincoln

Desde la Av. George Washington hasta la Av. José Contreras RD\$35,000.00

Avenida Simón Bolívar

Desde la Av. Alma Mater hasta la Av. Máximo Gómez RD\$40,000.00

CÓDIGO No. 049

Sector: Nuestra Señora de La Paz Valor Promedio **RD\$15,000.00**

Límites:

Al norte : Avenida Mirador Sur
Al este : Avenida Jiménez Moya
Al sur : Avenida Independencia
Al oeste : Calle 1era (Ramon Bienvenido Diaz)

Vías principales:

Avenida Jiménez Moya

Desde la Av. Mirador del Sur hasta la Av. Independencia RD\$30,000.00

Avenida Independencia

Desde la Av. Jiménez Moya hasta la Calle 1era (Ramon Bienvenido Diaz) RD\$30,000.00

Calle Bernardo Correa y Cidrón

Desde la Av. Jiménez Moya a hasta la Calle 1era (Ramon Bienvenido Diaz) RD\$20,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 050
Sector: Bella Vista

Valor Promedio RD\$40,000.00

Comprende los subsectores de:

El Semillero	RD\$ 5,000.00
Jardines del Embajador	RD\$40,000.00
Helios	RD\$40,000.00
Sarasota	RD\$40,000.00

Límites:

Al norte	: Avenida 27 de Febrero y Avenida Rómulo Betancourt
Al este	: Avenida Jiménez Moya
Al sur	: Avenida Mirador Sur y Avenida Anacaona
Al oeste	: Calle Doctor Fernando Arturo Defilló y Avenida Núñez de Cáceres

Vías principales:

Avenida 27 de Febrero	Desde la Calle Dr. Fernando Arturo Defilló hasta la Av. Winston Churchill	RD\$35,000.00
Avenida Winston Churchill	Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. Mirador Sur	RD\$40,000.00
Avenida Anacaona	Desde la Calle Pedro A. Bobea hasta la Av. Núñez de Cáceres	RD\$60,000.00
Avenida Rómulo Betancourt	Av. Núñez de Cáceres hasta la Av. Winston Churchill	RD\$50,000.00
Avenida Sarasota	Av. Núñez de Cáceres Defilló hasta la Av. Winston Churchill	RD\$50,000.00

CÓDIGO No. 051

Sector: Mirador Norte

Valor Promedio RD\$40,000.00

Límites:

Al norte	: Avenida 27 de Febrero
Al este	: Avenida Doctor Fernando Arturo Defilló
Al sur	: Avenida Rómulo Betancourt
Al oeste	: Avenida Presidente Antonio Guzmán (Privada)

Vías principales:

Avenida 27 de Febrero	Desde la Av. Núñez de Cáceres hasta la Calle Dr. Fernando Arturo Defilló	RD\$35,000.00
Avenida Rómulo Betancourt		

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Desde la Av. Winston Churchill hasta la Av. Núñez de Cáceres
Avenida Núñez de Cáceres RD\$50,000.00

Desde la Av. Rómulo Betancourt hasta la Av. 27 de Febrero RD\$40,000.00

CÓDIGO No. 052

Sector: Renacimiento **Valor Promedio** **RD\$40,000.00**

Comprende el subsector de:

Urbanización Real RD\$40,000.00

Límites:

Al norte : Avenida 27 de Febrero

Al este : Avenida Presidente Antonio Guzmán (Privada)

Al sur : Avenida Enriquillo

Al oeste : Avenida Luperón

Vías principales:

Avenida 27 de Febrero

Desde la Av. Luperón hasta la Av. Antonio Guzmán (Privada) RD\$30,000.00

Avenida Presidente Antonio Guzmán (Privada)

Desde la Av. 27 de Febrero hasta la Av. Enriquillo RD\$40,000.00

Avenida Enriquillo

Desde la Av. Pte. Antonio Guzmán (Privada) hasta la Av. Luperón RD\$45,000.00

Avenida Luperón

Desde la Av. Enriquillo hasta la Av. 27 de Febrero RD\$25,000.00

Avenida Rómulo Betancourt

Desde la Av. Pte. Antonio Guzmán (Privada) hasta la Av. Luperón RD\$40,000.00

CÓDIGO No. 053

Sector: Los Cacicazgos **Valor Promedio** **RD\$40,000.00**

Límites:

Al norte : Avenida Enriquillo

Al este : Avenida Presidente Antonio Guzmán (Privada)

Al sur : Avenida Anacaona

Al oeste : Avenida Luperón

Vías principales:

Avenida Enriquillo

Desde la Av. Luperón hasta la Av. Pte. Antonio Guzmán (Privada) RD\$45,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Avenida Presidente Antonio Guzmán (Privada)	
Desde la Av. Enriquillo hasta la Av. Anacaona	RD\$40,000.00
Avenida Anacaona	
Desde la Av. Presidente Antonio Guzmán (Privada) hasta la Av. Luperón	RD\$60,000.00
Avenida Luperón	
Desde la Av. Anacaona hasta la Av. Enriquillo	RD\$30,000.00

CÓDIGO No. 054

Sector: Mirador Sur **Valor Promedio** **RD\$45,000.00**

Comprende los subsectores de:

Los Maestros	RD\$30,000.00
La Loteria	RD\$30,000.00

Límites:

Al norte	: Avenida Rómulo Betancourt
Al este	: Avenida Nuñez de Cáceres
Al sur	: Avenida Anacaona
Al oeste	: Avenida Presidente Antonio Guzmán (Privada)

Vías principales:

Avenida Núñez de Cáceres	
Desde la Av. Rómulo Betancourt hasta la Av. Anacaona	RD\$40,000.00
Avenida Anacaona	
Desde la Av. Nuñez de Cáceres hasta la Av. Pte. Antonio Guzmán (Privada)	RD\$60,000.00
Avenida Presidente Antonio Guzmán (Privada)	
Desde la Av. Anacaona hasta la Av. Rómulo Betancourt	RD\$40,000.00
Avenida Rómulo Betancourt	
Desde la Av. Pte. Antonio Guzmán (Privada) hasta la Av. Nuñez de Cáceres	RD\$40,000.00

CÓDIGO No. 055

Parque Mirador Sur (Paseo de Los Indios) **Valor Promedio** **RD\$ N/A**

Comprende el subsector de:

Manresa Altagracia	RD\$ 5,000.00
--------------------	---------------

Límites:

Al norte	: Avenida Anacaona
Al este	: Calle Pedro A. Bobea
Al sur	: Avenida Cayetano Germosen
Al oeste	: Avenida Luperón

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 056

Sector Honduras del Norte

Valor Promedio

RD\$15,000.00

Comprende los subsectores de:

Sandra I y II	RD\$20,000.00
Residencial José Contreras	RD\$15,000.00
Gacela	RD\$20,000.00
El Pedregal	RD\$10,000.00
Residencial Pradera Verde	RD\$15,000.00
Residencial Las Hortensias	RD\$15,000.00
Luz Consuelo Norte	RD\$15,000.00

Límites:

Al norte	: Avenida Cayetano Germosén
Al este	: Calle Central
Al sur	: Avenida Independencia
Al oeste	: Avenida Gregorio Luperón

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Calle Central hasta la Avenida Luperón	RD\$20,000.00
---	---------------

CÓDIGO No. 057

Sector: Buenos Aires del Mirador

Valor Promedio

RD\$20,000.00

Comprende los subsectores de:

Buenos Aires (Independencia)	
María Josefina	RD\$15,000.00
Enriquillo	RD\$15,000.00
Ofelia	RD\$5,000.00
Nordesa I	RD\$15,000.00
San Miguel	RD\$5,000.00
Esther Rosario	RD\$15,000.00
Lotería	RD\$15,000.00
Alturas de Costa Criolla	RD\$15,000.00
Alfimar	RD\$15,000.00
Residencial Jacqueline	RD\$15,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Límites:

Al norte : Avenida Cayetano Germosen
Al este : Calle Interior A (Calle Central)
Al sur : Avenida Independencia
Al oeste : Calle Central

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Calle Interior A hasta la Calle Central RD\$25,000.00

CÓDIGO No. 058

Sector: Jardines del Sur **Valor Promedio** **RD\$20,000.00**

Comprende los subsectores de:

Las Acacias RD\$20,000.00
Las Auroras RD\$20,000.00
San José RD\$ 5,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Cayetano Germosén
Al este : Avenida José Núñez de Cáceres
Al sur : Avenida Independencia
Al oeste : Calle Interior A

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Av. Núñez de Cáceres hasta la Calle Interior A (Calle Central) RD\$30,000.00

CÓDIGO No. 059

Sector: Átala **Valor Promedio** **RD\$25,000.00**

Comprende los subsectores de:

Roca Mar RD\$25,000.00
Residencial KG RD\$25,000.00
El Portal RD\$25,000.00
Residencial Venus RD\$25,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Límites:

Al norte : Avenida Cayetano Germosen
Al este : Avenida República de Ecuador
Al sur : Avenida Independencia
Al oeste : Avenida Núñez de Cáceres

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Av. República de Ecuador hasta la Av. Núñez de Cáceres RD\$30,000.00

CÓDIGO No. 060

Sector: General Antonio Duvergé (Honduras) Valor Promedio RD\$20,000.00

Comprende el subsector de:

Maripili RD\$20,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Cayetano Germosén
Al este : Calle Primera
Al sur : Avenida Independencia
Al oeste : Avenida República de Ecuador

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Calle Primera hasta la Av. República de Ecuador RD\$30,000.00

Avenida Italia

Desde la Avenida Cayetano Germosén hasta la Av. Independencia RD\$20,000.00

CÓDIGO No. 061

Sector: Centro de Los Héroes RD\$25,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Independencia
Al este : Avenida Abraham Lincoln
Al sur : Avenida George Washington
Al oeste : Avenida Héroes de Luperón

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Av. Héroes de Luperón hasta la Av. Abraham Lincoln RD\$30,000.00

Avenida George Washington

Desde la Av. Abraham Lincoln Av. Héroes de Luperón hasta la RD\$30,000.00

CÓDIGO No. 062

Sector: El Cacique

Valor Promedio RD\$25,000.00

Comprende los subsectores de:

Costa Brava RD\$25,000.00

Antillas Taínas RD\$25,000.00

Brisas del Mar RD\$25,000.00

Vista Mar RD\$25,000.00

Los Arrecifes RD\$25,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Independencia

Al este : Avenida Héroes de Luperón

Al sur : Autopista 30 de Mayo

Al oeste : Calle Sánchez

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Calle Sánchez hasta la Av. Héroes de Luperón RD\$30,000.00

Autopista 30 de Mayo

Desde la Av. Héroes de Luperón hasta la Calle Sánchez RD\$30,000.00

CÓDIGO No. 063

Sector: 30 de Mayo

Valor Promedio RD\$ 10,000.00

Comprende el subsector de:

Cervecería RD\$15,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Independencia

Al este : Calle Sánchez

Al sur : Autopista 30 de Mayo

Al oeste : Calle San Juan Bautista

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Av. Nuñez de Cáceres hasta la Calle Sánchez RD\$30,000.00

Autopista 30 de Mayo

Desde la Calle Sánchez hasta la Calle. San Juan Bautista RD\$25,000.00

CÓDIGO No. 064

Sector: Ciudad Ganadera RD\$ N/A

Comprende los subsectores de:

Jardines del Caribe RD\$20,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Independencia

Al este : Calle San Juan Bautista

Al sur : Autopista 30 de Mayo

Al oeste : Avenida José Nuñez de Cáceres

CÓDIGO No. 065

Sector: Urb. Tropical Valor Promedio RD\$20,000.00

Comprende los subsectores de:

Dominicanos Ausentes RD\$20,000.00

Límites:

Al norte : Avenida Independencia

Al este : Avenida José Nuñez de Cáceres

Al sur : Autopista 30 de Mayo

Al oeste : Calle Primera Urbanización Edda

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Calle Primera (Procasa) hasta la Av. Nuñez de Cáceres RD\$30,000.00

Autopista 30 de Mayo

Desde la Av. Nuñez de Cáceres hasta la Calle Primera Urbanización Edda RD\$25,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



CÓDIGO No. 066 **Valor Promedio** **RD\$25,000.00**
Sector: Miramar

Comprende los subsectores de:

Velazcasa	RD\$20,000.00
Costa Caribe	RD\$20,000.00
Nordesa II y III	RD\$20,000.00
Solymer	RD\$20,000.00
Mar Azul	RD\$20,000.00
Urbanización Independencia	RD\$20,000.00
Gildamar	RD\$20,000.00

Límites:

Al norte	: Avenida Independencia
Al este	: Calle Primera Urbanización EDDA
Al sur	: Autopista 30 de Mayo
Al oeste	: Calle Perimetral Este

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Calle Perimetral Este hasta la Calle Primera (Procasa) RD\$30,000.00

Autopista 30 de Mayo

Desde la Calle Primera (Procasa) hasta la Calle Perimetral Este RD\$25,000.00

CÓDIGO No. 067 **Valor Promedio** **RD\$ 15,000.00**
Sector: Honduras del Oeste (INVI)

Comprende los subsectores de:

Residencial Mar Caribe	RD\$15,000.00
Urbanización AESA	RD\$15,000.00
Urbanización Atlántida	RD\$15,000.00
16 de Agosto	RD\$ 8,000.00
Los Olmos	RD\$ 15,000.00
Casa de España	RD\$20,000.00

Límites:

Al norte	: Avenida Independencia
Al este	: Calle Perimetral Este
Al sur	: Autopista 30 de Mayo
Al oeste	: Avenida Luperón

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Catastro Nacional

Vías principales:

Avenida Independencia

Desde la Av. Luperón hasta la Calle Perimetral Este

RD\$20,000.00

Autopista 30 de Mayo

Desde la Calle Perimetral Este hasta la Av. Luperón (Elevado)

RD\$20,000.00

Dirección Técnica

Departamento de Valoración

Departamento de Levantamiento y Estudios Catastrales

Resolución No. 010-2022 de fecha 17/11/2022

Conclusiones

Este producto cumple con el objetivo institucional de ser una herramienta de soporte a las necesidades de planeamiento urbano, ordenamiento territorial y demás iniciativas de progreso de los diversos sectores que integran la nación. En consecuencia, sirve al ciudadano de forma puntual como referencia en cuanto a los valores catastrales promedio en materia pago de impuestos y expropiaciones.